

Tarapacá registra 205 denuncias de empleados públicos por Ley Karin

Este año se contabilizan 10 según antecedentes de la Asociación de Empleados Fiscales.

Luis Ramos Ossandón
 cronica@estrellaiquique.cl

La Dirección Nacional del Servicio Civil informó a la Cámara de Diputados en enero de este año de un importante número de denuncias bajo la Ley Karin ingresadas por funcionarios públicos en el país, las que alcanzaron las 5.214 entre agosto y diciembre del 2024. De estas, Tarapacá aparece con 205 casos.

Entre los estamentos del Estado que en la región se ven comprometidos con las denuncias, aparece en el informe y en su anexo 2 el Gobierno Regional en el área administrativa con dos denuncias por violencia laboral y acoso laboral, le siguen el Servicio Local de Educación Pública de Iquique, donde se registraron 48 por violencia laboral y siete por acoso laboral, el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu), donde se ingresaron dos por violencia laboral y ocho por acoso laboral. Mientras que el estamento que suma la mayor cantidad es el Servicio de Salud Tarapacá, con 52 por violencia laboral, 81



EL SERVICIO DE SALUD ES EL QUE MÁS DENUNCIAS TIENE, CON 138 PRESENTADAS EL AÑO PASADO.

por acoso laboral y cinco por acoso sexual.

Recientemente, una exfuncionaria de la Delegación Presidencial, que por seis años desempeñó labores como encargada de contingencia de la repartición, ingresó una demanda por tutela laboral por despido discriminatorio con declaración

362

en total suma el sector público y privado en Tarapacá.

de existencia de relaciones laborales, la que se encuentra en tramita-

ción y tendrá audiencia el 5 de junio próximo.

TRABAJO Y ANEF

Ya anteriormente se habían dado a conocer que en el sector privado se ingresaron 157 denuncias, por lo que el total es de 362.

Al respecto, el seremi del Trabajo y Previsión

Social, Ignacio Prieto, expuso que “hay que recordar que detrás de cada denuncia no hay un número, sino una persona que necesita atención y apoyo constante mientras se realiza el procedimiento de investigación. Para nosotros es muy importante recalcar que el foco de la ley no está en el sancionatorio”.

En lo que va de este año se han contabilizado 10 casos nuevos, según dijo el presidente de la Asociación de Empleados Fiscales (Anef), Patricio Llerena, quien reconoció que no todas se conocen.

“El índice de denuncias desde que entró en vigencia la Ley Karin aumentó exponencialmente. Ahora, no todas las denuncias llegan a tribunales o a la Contraloría, pues siguen los protocolos internos de las instituciones, no todas son de conocimiento de la Anef. A lo que se tiene que apuntar es a prevenir y no tener que actuar sobre la base de la consecuencia, porque hay efectos negativos para el funcionario y una consecuencia directa en el mismo servicio, porque afecta el clima laboral”, argumentó el dirigente. ☺